



Lima, 04 de octubre de 2001

Carta No. 2172-01-CONAM/SE

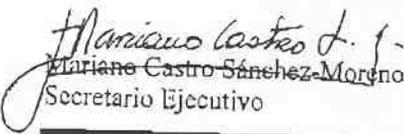
Señor
San Keller
IFC
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresar el respaldo de CONAM en su condición de punto focal operacional del GEF en el Perú, a la propuesta del Proyecto "Manejo de ranas venenosas para proteger bosques tropicales" presentado por la Asociación Curmi.

Este respaldo se basa en la decisión del Comité GEF-Perú, quien además solicita se tome en cuenta lo siguiente en las posteriores etapas del proyecto:

- i. En la justificación se debe desarrollar en forma más clara las amenazas o problemas existentes y que estas guarden relación lógica con los resultados esperados.
- ii. En la parte de los resultados esperados el impacto del proyecto no es de alta significancia a nivel global en lo referente al número de especies y la superficie de bosques a conservarse. Al respecto se debería poner más énfasis en superficie de bosques que se conservarían; el número de especies en peligro a nivel global que se conservarían (especies de ranas + otras especies presentes), y su significancia para contribuir a la solución de problemas globales.
- iii. El proyecto debe aclarar mucho más el aspecto de los beneficios globales, porque los locales (beneficios para los pobladores) tienen preponderancia.
- iv. Se debe incluir con claridad de que se trata de un proyecto mediano (Medium size); poner un monto aproximado del proyecto, con especificación de la contribución solicitada al GEF (hasta US\$ un millón); el cofinanciamiento (al menos US\$ 2 por cada US\$ del GEF, en especie o dinero).
- v. También sería conveniente adjuntar un mapa de ubicación del proyecto.

Atentamente,


Mariano Castro Sánchez-Moreno
Secretario Ejecutivo

CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE

Av. San Borja Norte 226 - San Borja - Lima- 41 - Perú Teléfono: (51-1) 225-5370 Fax: (51-1) 225-5369
E-mail: conam@conam.gob.pe Página Web: www.conam.gob.pe